

OFICIO N°..... / 2.025

Oberá, Mnes., 12 de febrero de 2.025

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S. S. el Señor Juez por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial Oberá – Misiones, Dr. Carlos A. Tannuri, en los autos caratulados: **“EXPTE. N°147852/2024 NILSSON CLAUDIA MABEL y S/ Divorcio”**, que tramita por ante el Juzgado de referencia, Secretaría Dos, que tiene su asiento en el Palacio de Justicia, 1º piso, sito en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá - Misiones, a los efectos de ordenarle que tome debida razón del DIVORCIO VINCULAR decretado, respecto del matrimonio compuesto por la Sra. NILSSON CLAUDIA MABEL, titular del D.N.I. N° 21.057.761 y el Sr. el Sr. BER HECTOR ANGEL, D.N.I. N° 18.210.054, inscripto en Tomo I, Acta 23, Año 1996, por el Registro de las Personas, Delegación Oberá, Misiones.-

Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que hace lugar a la acción y ordena el libramiento del presente oficio: ///Oberá, Misiones, 11 de febrero de 2025. **“AUTOS Y VISTOS: El Expte. N° 147852/2024 - NILSSON CLAUDIA MABEL y S/ Divorcio - SEC. 2” de los que, RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. NILSSON CLAUDIA MABEL, DNI 21.057.761, y BER HECTOR ANGEL, DNI 18.210.054, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del**

presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)... 5)... 6)... 7)... 8) ...”-
FDO. Dr. Carlos A. Tannuri, Juez por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial Oberá - Misiones. --
Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Version: 1.0
Date: 2025.02.19 18:14:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de FEBRU de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 370-J-25 oficio Nº SIN de fecha

..... bajo el nº 23213 Fº 313

en EXPTE Nº 47852/2024 NILSSON Claudia
MARCEL S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 130 Año 2025

Trámite VIVIANA C. B. CASTILLO
Procurador

Viene del Folio N° 83 — Acta N° 23

PROTOCOLIZADO: Libro N° 1 Folio N° 130 AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 330-I-2025 Oficio N° _____ de Fecha 12.02.2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1 — Secretaría de Familia —

Con Asiento en OBERA, Provincia Misiones, País ARGENTINA

Autos Caratulados Expte. N° 147852/2024 - NILSSON CLAUDIA MABEL

SI DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espasos SRES

BER HECTOR ANGEL DNI N° 18.810.054

NILSSON CLAUDIA MABEL - DNI N° 21.057.761

Fecha de Fallo: 11 de Febrero de 2025

Subj. Dr. CARLOS A. TANNURI Juez Fdo. Dra. González Pozzko JAVESSA Secretario

Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2025



[Handwritten Signature]
ETELINA LÓPEZ
Inspectora - Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 06 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 47852/2024 NILSSON CLAUDIA MABEL Y S/ DIVORCIO”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.03.2025 09:17:06